

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS ECUATORIANAS PLASTIMEC S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 15 de abril a las 8:00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía **MANUFACTURAS ECUATORIANAS PLASTIMEC S.A.**, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Avenida Antonio José de Sucre, N70.341 y Río Peripa.

Conforme se establece en los estatutos de la compañía, preside la Junta el señor José Baum Pasternac y actúa como secretario el señor Paul José Antonio Mora Orozco. El secretario pone en conocimiento a todos los presentes que la respectiva junta cumple con todas las medidas de seguridad. Los comparecientes cuentan con mascarillas y respetan el distanciamiento entre cada uno.

La Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MANUFACTURAS ECUATORIANAS PLASTIMEC S.A** y pide al señor Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

1. **PAUL JOSÉ ANTONIO MORA OROZCO**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas;
2. **JOSÉ BAUM PASTERMAC**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas.

Se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTACIÓN	CAPITAL PAGADO	NO.ACCIONES
PAUL JOSÉ ANTONIO MORA OROZCO	Por sus propios y personales derechos	USD 1.000,00	1.000
JOSÉ BAUM PASTERMAC	Por sus propios y personales derechos	USD 1.000,00	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>USD 2.000,00</b>	<b>2.000</b>

La Junta General Ordinaria y Universal de la compañía, de conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías resuelve no grabar en medio magnetofónico al tener el carácter de una junta universal.

El Secretario toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

*JS*

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañía, artículo 238, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2019
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario titular y suplente para el ejercicio económico 2020.
6. Fijación de remuneración para la administración; Presidente y Gerente General

La Junta aprueba el orden del día y la Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la compañía y procede a dar lectura de su informe de actividades, los logros obtenidos respecto de los objetivos planteados al inicio del ejercicio económico 2019, así como las políticas adoptadas por la compañía. Los accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

Los accionistas votan y aprueban el informe anual por unanimidad, por tanto, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Paul José Antonio Mora Orozco, por sus propios derechos, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día y toma la palabra el señor Secretario y da la palabra a la Sra Nathaly Torres, Comisaria de la Compañía, con la finalidad de que presente su Informe relativo al ejercicio económico del período 2019.

Subsiguiente a la lectura del Informe y su consecuente deliberación, la Presidenta de la Junta propone la aprobación del Informe del Comisario. La Junta decide por unanimidad aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico 2019.



**3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

Toma la palabra el señor Paul José Mora Orozco, Gerente General de la compañía y presenta el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico y se expresa que el Balance General correspondiente al periodo 2019, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido elaborados con base a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los accionistas revisan y discuten sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sin observaciones a los mismos. La Junta General Ordinaria de accionistas resuelve aprobar por unanimidad en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el Paul José Mora Orozco, se abstuvo de votar, por lo tanto no intervino en la aprobación antes mencionada

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el señor José Baum Pasternac, Gerente General de la Compañía y sugiere que los resultados del balance correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se unifiquen con la contabilidad de las cuentas de pérdidas y ganancias acumuladas del ejercicio.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto por unanimidad se aprueba la unificación de cuentas de los resultados percibidos en el ejercicio 2019.

**5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario titular y suplente para el ejercicio económico 2020.**

El señor Paul José Mora Orozco, en calidad de Gerente General de la Compañía, toma la palabra y mociona a la Sra Nathaly Torres como Comisaria titular y a Gabriela Silva Proaño como Comisaria suplente del ejercicio económico 2020.

Acto seguido, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien propone la moción de someter a votación el nombramiento de las Comisarias par el ejercicio económico 2020, sugerido por el Gerente General. Consecuentemente se consulta si existe alguna propuesta respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada por unanimidad.

Una vez elegida la señora Nathaly Torres como Comisaria de la Compañía para el año 2020, El presidente de la Junta propone la moción de delegar al Gerente General



para que fije la retribución del comisario que se llevará a cabo en el ejercicio económico 2020; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada unánimemente.

**6. Fijación de remuneración para la administración; Presidente y Gerente General.**

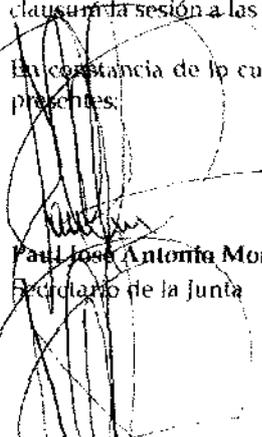
El accionista José Baum Pasternac, toma la palabra y mociona autorizar al Gerente General fijar la remuneración de los administradores de la compañía. De la misma manera informa a la Junta que por las facultades y obligaciones establecidas en la Ley, la Junta podrá cambiarlos en cualquier momento.

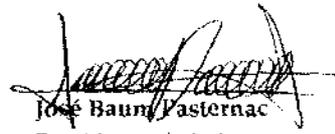
Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba esta moción por unanimidad. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador Paul José Mora Orozco, se abstuvo de votar, por tanto, no intervino en la aprobación antes mencionada sobre su propia remuneración.

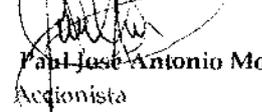
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 08h45.

En constancia de lo cual y en la misma fecha descrita anteriormente firman todos los presentes:

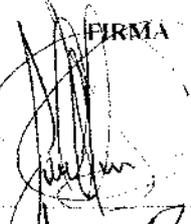
  
Paul José Antonio Mora Orozco  
Secretario de la Junta

  
José Baum Pasternac  
Presidente de la Junta

  
Paul José Antonio Mora Orozco  
Accionista

  
José Baum Pasternac  
Accionista

LISTA DE ASISTENTES

ACCIONISTA	GERENTE GENERAL	FIRMA
PAUL JOSÉ ANTONIO MORA OROZCO	N/A	
JOSÉ BAUM PASTERNAK	N/A	